RE: Documentos

EtapaProductivacyt <etapaproductivacyt@sena.edu.co>
Lun 27/11/2023 12:03

Para:Isabel Cristina Agudelo Betancourt <iagudelob@sena.edu.co>
CC:asistentegh2@cafequindio.com.co <asistentegh2@cafequindio.com.co>;Director Gestion Humano Café Quindío S.A.S <recursohumano@cafequindio.com.co>;Mafe López <mafedrilo@gmail.com>

6 archivos adjuntos (5 MB)

SEG SOC MARIA FERNANDA DE LOS RIOS.pdf; arl Maria Fernanda Lopez.pdf; contrato Maria Fernanda Lopez.pdf; CamScanner 14-11-2023 16.04.pdf; WhatsApp Image 2023-10-20 at 8.53.02 AM (2).jpeg; Tips coformador_ECARD.jpg;

Cordial saludo compañera Isabel,

Gracias por compartir la información, el documento remitido se puede validar como pago inicial de EPS a FOSYGA, sin embargo, dejo a tu consideración ya que en SGVA se encuentra como NUEVA EPS, afiliación que se entiende se realizó posterior al registro del contrato.

Igualmente, quedamos atentos para finalizar la validación, a la corrección del contrato de aprendizaje en la cláusula segunda.

Cordialmente,

Liliana Andrea Orrego García
Instructora de apoyo a Contrato de aprendizaje

Maria Fernanda Echeverri Jimenez
Centro de Comercio Industria y Turismo - Profesional G04
etapaproductivacyt@sena.edu.co
Carrera 18 No. 7-58, Armenia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Isabel Cristina Agudelo Betancourt <iagudelob@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 22 de noviembre de 2023 14:16
Para: EtapaProductivacyt <etapaproductivacyt@sena.edu.co>
Cc: asistentegh2@cafequindio.com.co <asistentegh2@cafequindio.com.co>; Director Gestion Humano Café Quindío S.A.S <recursohumano@cafequindio.com.co>; asistentegh2@cafequindio.com.co <asistentegh2@cafequindio.com.co>
Asunto: RV: Documentos

Buenas tardes compañera Liliana,

Remito correo con el fin de realizar la respectiva validación a la afiliación de la EPS de la aprendiz Maria Fernanda De Los Rios López documento T.I 1092852091, quien fue contratada por la Empresa Café Quindío.

Quedo atenta.

Cordialmente,

De: Asistente de Gestión Humana 1 Café Quindío S.A.S <asistentegh1@cafequindio.com.co>
Enviado el: martes, 21 de noviembre de 2023 5:37 p. m.
Para: Isabel Cristina Agudelo Betancourt <iagudelob@sena.edu.co>
CC: Director Gestion Humano Café Quindío S.A.S <recursohumano@cafequindio.com.co>; Asistente Gestión Humana 2 Café Qundío S.A.S <asistentegh2@cafequindio.com.co>
Asunto: Re: Documentos

No suele recibir correos electrónicos de asistentegh1@cafequindio.com.co. Por qué esto es importante

Cordial Saludo,

De acuerdo a la consulta que realizan se informa lo siguiente:

1. María Fernanda de los Ríos, ingresó el 17 de octubre de 2023
2. Hasta el día 20 de octubre (viernes), presentó un certificado de Cosmiteq con su retiro
3. Ella Solicitó afiliación a EPS Nueva Eps, sin embargo, por parte de las eps siempre piden que adicional a este certificado entreguen pantallazo del BDEX, que muestre efectivamente el retiro del régimen especial, se haya realizado, pantallazo que ella no logró que le entregaran
4. Por tanto, teniendo en cuenta que este pantallazo no llegó, se le pidió al asesor que realizará la afiliación, sujeto a aceptación. Esta se realiza con fecha del 01 de noviembre y sus aportes del mes de octubre se realizan al Fosyga, por que no se puede pagar a una eps sin que exista un vínculo.
5. Se anexa planilla de pago del mes de Octubre

6. Adicional a lo anterior debemos esperar que la acepten, y esperar que no se genere inconsistencias ante el Adres, porque allí registra con su identificación otro nombre.



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	TI
NUMERO DE IDENTIFICACION	1092852091
NOMBRES	MARIA JOSE
APELLIDOS	MOLINA ORTIZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/****
DEPARTAMENTO	QUINDIO
MUNICIPIO	ARMENIA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
RETIRADO	CAFESALUD E.P.S. S.A.	SUBSIDIADO	30/05/2010	24/04/2013	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión: | 11/21/2023 17:07:34 | **Estación de origen:** | 192.168.70.220

El mar, 21 nov 2023 a las 15:44, Asistente Gestión Humana 2 Café Qundío S.A.S (<asistentegh2@cafequindio.com.co>) escribió:

---------- Forwarded message ---------
De: **Isabel Cristina Agudelo Betancourt** <iagudelob@sena.edu.co>
Date: mar, 21 nov 2023 a las 9:06
Subject: RV: Documentos
To: asistentegh2@cafequindio.com.co <asistentegh2@cafequindio.com.co>
Cc: Mafe López <mafedrilo@gmail.com>, EtapaProductivacyt <etapaproductivacyt@sena.edu.co>

Buenos días

Señores
CAFÉ QUINDIO

De manera atenta se informa que la afiliación a la EPS de la aprendiz Maria Fernanda De Los Rios López documento T.I 1092852091, no es posible validarla en este momento debido a que indica que la afiliación se realizó desde el 01/11/2023 y el contrato inició el 17/10/2023. Lo anterior se solicita respetuosamente indicar motivo por el cual las fechas no coinciden.

Datos del contrato

Documento de identidad: T.I.: 1092852091	
Nombre: MARIA FERNANDA DE LOS RIOS LOPEZ	
Entidad de formación: SENA	
Centro: CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO -ARMENIA-	
Programa: TÉCNICO EN COCINA	
Inicio de lectiva: 23/01/2023	**Inicio de productiva:** 23/09/2023
NIT: 900273380	**Razón social:** CAFE QUINDIO S.A.S
Regional: REGIONAL QUINDIO	**Fase:** PRODUCTIVA
Estado: VIGENTE	**Motivo del estado:**
Causa finalizado:	**Detalle finalizado:**
Fecha de inicio: 17/10/2023	**Fecha fin:** 16/04/2024
EPS: NUEVA EPS	**ARL:** ARP SURA
Duración en días: 182	**Duración en dias sin suspensiones:** 182
Cedido a:	

Respetuosamente se reitera que los aprendices deben ser afilados al sistema de salud; si son patrocinados en la etapa lectiva-productiva el mismo día que inicia el contrato de aprendizaje. La afiliación a la ARL se debe realizar un día antes del inicio del contrato en etapa productiva, a continuación se relaciona la norma concordante.

Afiliación al sistema general integral de seguridad social.

La afiliación de los aprendices y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral deben ser cubiertos plenamente, es decir, en su totalidad, por el empleador, así:

• Durante la etapa lectiva y práctica el aprendiz debe estar cubierto por el Sistema de Seguridad Social en Salud, a través del aplicativo PILA, sobre la base de un salario mínimo mensual legal vigente.
• Durante la etapa práctica el aprendiz debe estar afiliado al Sistema de Riesgos Profesionales por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) que cubre la empresa patrocinadora, sobre la base de un salario mínimo mensual legal vigente.
• Cuando las etapa lectiva y práctica se realicen en forma simultánea, el aprendiz debe ser cubierto por salud y riesgos laborales.
• El pago de dicha obligación debe hacerse en forma oportuna, por cuanto su inobservancia, además de los respectivos intereses de mora, acarrea el cese en la prestación de atención a favor del aprendiz, lo que se traduce en incumplimiento del contrato de aprendizaje suscrito.

Nota: Estas afiliaciones se deben efectuar a través del Sistema Integrado de pagos PILA, donde a los aprendices se les debe incluir como aprendices y no como trabajadores, esta plataforma nos brinda la opción de determinar si los aprendices están en etapa lectiva y/o productiva.

Normas concordantes:
Ley 789 de 2002 Artículo 30
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.6.3

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

De: EtapaProductivacyt <etapaproductivacyt@sena.edu.co>
Enviado el: viernes, 17 de noviembre de 2023 4:29 p. m.
Para: Mafe López <mafedrilo@gmail.com>; Isabel Cristina Agudelo Betancourt <iagudelob@sena.edu.co>
Asunto: RE: Documentos

Cordial saludo respetada aprendiz Maria Fernanda de Los Rios Lopez,

Dando respuesta a su comunicado, amablemente informamos que, recibimos afiliación a EPS, no es posible validarla en este momento debido a que indica que la afiliación se realizó desde el 01/11/2023 y su contrato inició el 17/10/2023.

Trasladamos su información a Relaciones Corporativas para que por favor confirme con la empresa CAFE QUINDIO S.A.S su afiliación.

Quedamos atentos a la corrección en el contrato.

Observación: Para solicitar su visita de seguimiento y asignación de instructor, remita el formato de Excel diligenciado al correo:

seguimientoturismoq@sena.edu.co

Cordialmente,

Liliana Andrea Orrego García
Instructora de apoyo a Contrato de aprendizaje

Maria Fernanda Echeverri Jimenez
Centro de Comercio Industria y Turismo - Profesional
G04
etapaproductivacyt@sena.edu.co
Carrera 18 No. 7-58, Armenia
@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Mafe López <mafedrilo@gmail.com>
Enviado: martes, 14 de noviembre de 2023 17:51
Para: EtapaProductivacyt <etapaproductivacyt@sena.edu.co>
Asunto: Re: Documentos

Hola buenas tardes les comparto la afiliación a la Nueva eps

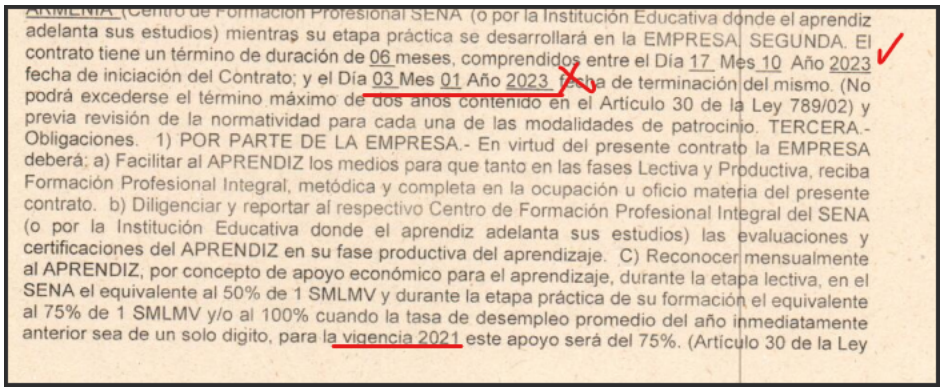
El El mar, 31 de oct. de 2023 a la(s) 3:30 p.m., EtapaProductivacyt <etapaproductivacyt@sena.edu.co> escribió:

> Cordial saludo respetada aprendiz Maria Fernanda de Los Rios,

Dando respuesta a su comunicado, amablemente informamos que, recibimos sus documentos y queda **pendiente contrato de aprendizaje y afiliación a la EPS**; su afiliación a ARL, quedan verificados con la información que se encuentra registrada, al día de hoy, en el aplicativo SGVA.

Quedamos atentos a la respuesta por parte de la empresa con relación a su afiliación a EPS tema que ya fue tratado por Relaciones corporativas del SENA.

Con relación al contrato por favor validar la cláusula segunda, en la fecha fin y la vigencia:


ARMENIA (Centro de Formación Profesional SENA (o por la Institución Educativa donde el aprendiz adelanta sus estudios) mientras su etapa práctica se desarrollará en la EMPRESA. SEGUNDA. El contrato tiene un término de duración de 06 meses, comprendidos entre el Día 17 Mes 10 Año 2023 fecha de iniciación del Contrato; y el Día 03 Mes 01 Año 2023 fecha de terminación del mismo. (No podrá excederse el término máximo de dos años contenido en el Artículo 30 de la Ley 789/02) y previa revisión de la normatividad para cada una de las modalidades de patrocinio. TERCERA.- Obligaciones. 1) POR PARTE DE LA EMPRESA.- En virtud del presente contrato la EMPRESA deberá: a) Facilitar al APRENDIZ los medios para que tanto en las fases Lectiva y Productiva, reciba Formación Profesional Integral, metódica y completa en la ocupación u oficio materia del presente contrato. b) Diligenciar y reportar al respectivo Centro de Formación Profesional Integral del SENA (o por la Institución Educativa donde el aprendiz adelanta sus estudios) las evaluaciones y certificaciones del APRENDIZ en su fase productiva del aprendizaje. C) Reconocer mensualmente al APRENDIZ, por concepto de apoyo económico para el aprendizaje, durante la etapa lectiva, en el SENA el equivalente al 50% de 1 SMLMV y durante la etapa práctica de su formación el equivalente al 75% de 1 SMLMV y/o al 100% cuando la tasa de desempleo promedio del año inmediatamente anterior sea de un solo digito, para la vigencia 2021 este apoyo será del 75%. (Artículo 30 de la Ley

Recuerde el compromiso que tiene como aprendiz SENA de enviar a este correo los documentos antes relacionados, para que pueda ser validada la información del CONTRATO DE APRENDIZAJE frente al aplicativo SGVA.

Esta obligación se encuentra en el Reglamento del aprendiz SENA Acuerdo 0007 de 2012, Capítulo III Deberes del Aprendiz SENA, artículo 9, numeral 30 que a la letra dice: "***Verificar a través del Sistema Gestión Virtual de Aprendices, que el contrato de aprendizaje con la empresa patrocinadora se encuentre acorde con el contrato físico firmado…***". (Negrilla fuera de texto original)

Observación: Para solicitar su visita de seguimiento y asignación de instructor, remita el formato de Excel diligenciado al correo:

seguimientoturismoq@sena.edu.co

Quedamos atentos a la documentación pendiente, para continuar el proceso de validación de la información en el SGVA.

Le deseamos éxito en esta nueva etapa.

Por favor al responder realizarlo sobre este mismo mensaje

Cordialmente,

Liliana Andrea Orrego García
Instructora de apoyo a Contrato de aprendizaje

Maria Fernanda Echeverri Jimenez
Centro de Comercio Industria y Turismo - Profesional
G04
etapaproductivacyt@sena.edu.co
Carrera 18 No. 7-58, Armenia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Mafe López <mafedrilo@gmail.com>
Enviado: martes, 31 de octubre de 2023 8:43
Para: EtapaProductivacyt <etapaproductivacyt@sena.edu.co>
Asunto: Documentos

María Fernanda de los Rios lopez
(T.I) 1092852091

Isabel Cristina Agudelo Betancourt
Regional Quindío - Contratista
iagudelob@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:62903
Avenida Centenario 42n-02

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

--

Nicolás González M.
Asistente Gestión Humana
CAFÉ QUINDÍO

+ 57 7495970 Ext: 1125 | +57 3
ASISTENTEGH2@CAFEQUINDIO.COM.CO
www.cafequindio.com.co
Km 4 vía al caimo finca San Pedro, Zona industrial el caimo, Armenia, Quindío, Colombia

--

LUZ STELLA IBARRA
Auxiliar de Nómina
CAFÉ QUINDÍO

+ 57 7495970 Ext: 1134
Cel 314 4359470 |
ASISTENTEGH1@CAFEQUINDIO.COM.CO
www.cafequindio.com.co
Km 4 vía al caimo finca San Pedro, Zona industrial el caimo, Armenia, Quindío, Colombia

Isabel Cristina Agudelo Betancourt
Regional Quindío - Contratista
iagudelob@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:62903
Avenida Centenario 42n-02

www.sena.edu.co
@SENAcomunica